

66.559/05. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a información pública del proyecto de acondicionamiento de la margen derecha del río Miño en Lugo y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de 21 de octubre de 2005 fue autorizada la incoación del expediente de información pública del «Proyecto de Acondicionamiento de la margen derecha del río Miño en Lugo» y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución

Se inicia el citado expediente, previo a la Declaración de Urgente Ocupación de los terrenos, bienes y derechos necesarios para ejecutar las obras incluidas en este proyecto, por medio del presente anuncio.

El objetivo del proyecto es lograr la recuperación de los bosques ribereños de la Margen derecha del río Miño y sus potencialidades, la materialización de la cuenca del río Miño en el Municipio de Lugo como espacio de valor ambiental, económico y de ocio y el acercamiento al medio fluvial de la población de su área de influencia, recuperando ambientalmente las áreas más deterioradas.

Para ello se han proyectado las siguientes actuaciones:

Acondicionamiento de caminos existentes: El trazado final del camino ribereño se definirá aprovechando los senderos ya existentes próximos al río, evitando, siempre

que sea posible, la cota correspondiente a las crecidas ordinarias para que pueda ser empleado en cualquier época del año.

Creación de nuevos caminos: Los caminos de nueva creación se ajustarán en su trazado en las zonas de fragas a la vegetación existente, adoptándose un recorrido sinuoso entre los árboles, no afectándolos, especialmente a los ejemplares de mayor porte y mejor conservados y evitando siempre las zonas más frondosas de los bosques ribereños.

Construcción de una pasarela peatonal colgante sobre el río Miño: Se proyecta una pasarela peatonal urbana en la zona de San Lázaro que unirá el camino que llega a la ciudad de Lugo por la margen derecha del Miño, en las inmediaciones del barrio de San Lázaro, con el parque del Recinto Ferial.

Instalación de pasarelas prefabricadas para salvar pequeños afluentes del río Miño: Se proyectan cuatro pasarelas prefabricadas para el cruce de arroyos afluentes del río Miño al paso del camino de margen, dos prefabricadas de madera sobre el río Ferreiros y el arroyo Lamaboa respectivamente y otras dos prefabricadas de hierro estructural sobre el río Meva y sobre el arroyo de Segade.

Otras actuaciones puntuales: Se realizarán una serie de actuaciones puntuales destinadas a mejorar los accesos peatonales al barrio de San Lázaro, el paso junto al Club Fluvial y junto al Balneario de Lugo.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como Anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines en que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén, puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Lugo, donde se hallarán de manifiesto el Proyecto y el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte en cuyas oficinas de Lugo, sitas la Calle Ronda de la Muralla, número 131, segunda planta y de Oviedo, sitas en Plaza de España, número dos, donde se hallarán de manifiesto el Expediente, el Proyecto y el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos, que contienen toda la información necesaria al caso para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 22 diciembre de 2.005.–El Ingeniero Jefe de Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.

Proyecto de acondicionamiento de la margen derecha del río Miño en Lugo y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución

Relación de propietarios y bienes afectados

N.º orden	Apellidos y nombre	Polígono	Parcela	Superficie de expropiación (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)
	Rústicas				
1	ROMAY LÓPEZ, HERMANOS	502	429d	19.726	0
2	ROMAY LÓPEZ, HERMANOS	502	429c	3.178	0
3	ROMAY LÓPEZ, HERMANOS	502	429e	4.274	0
4	VEIGA NOVOA, MIGUEL ANGEL	502	35	2.440	0
5	ROMAY LOPEZ FRANCISCO JAVIER	502	429g	4.572	0
6	SALVADOR CASTRO, IGNACIO	501	193c	4.750	0
7	SALVADOR CASTRO, IGNACIO	501	18b	770	0
8	SALVADOR CASTRO, IGNACIO	501	18a	606	0
9	PEREZ TRASEIRA, CARMEN	502	13	1.674	0
10	SALVADOR CASTRO, IGNACIO	501	12	1.077	0
11		501	11a	198	0
12	SALVADOR CASTRO, IGNACIO	501	10a	2.047	0
13	CASASNOVAS CASASNOVAS, JOSEFA	501	9	264	0
14	ARMAS VAZQUEZ, MARIA DOLORES	501	8	104	0
15	RIVAS NUÑEZ, EDUARDO	501	192	222	0
16	CARNERO VIZCAINO, MARIA ISOLINA	501	7	217	0
17	ARIAS PACIOS, CARLOS	501	6	79	0
18	ARIAS PACIOS, CARLOS	501	5	1.731	0
19	SALVADOR CASTRO, IGNACIO	501	4b	2.808	0
20	PACIOS PAZ, MARIA PILAR	501	3	4.923	0
21	DEVESA LORENZO, DOSITEO	502	69a	2.755	0
22	XUNTA DE GALICIA	502	68	9.734	0
23	FERNANDEZ CASTRO, MANUEL	502	67	13.766	0
24	DEVESA LUACES, ANGEL	502	66	12.082	0
25	DEVESA LORENZO, ÁNGELA	502	65	1.080	0
26	NUÑEZ LUACES, JOSEFA	502	59b	2.140	0
27	FERNANDEZ CASTRO, MANUEL	502	58	465	0
28	SEIJAS PRADO, ISAURA	502	57	1.705	0
29	SEIJO VARELA, MARIA PILAR	502	56	655	0
30	FERNANDEZ TORRES, MANUEL	502	55	276	0
31	VAZQUEZ LOPEZ, GERMAN	502	54	30	0
32	ARIAS PENELAS, AURORA	503	68	948	0
33	PAZ SEIJO, ISAURA	503	74	820	0
34	DEVESA LORENZO, DOMINGO	503	65	1.190	0
35	FERNANDEZ CASTRO, MANUEL	503	54	1.112	0
36	VARELA VAZQUEZ, MANUELA V.	503	53	411	0
37	DEVESA LORENZO, DOMINGO	503	52	738	0
38	NUÑEZ LUACES, JOSEFA	503	51	923	0
39	SEIJAS PRADO, JUAN	503	42	438	0
40	VILARIÑO GARCÍA, MARIA CARMEN	503	41	69	0
41	NUÑEZ MERA, LUISA	503	40	126	0
42	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA	503	39	117	0

N.º orden	Apellidos y nombre	Polígono	Parcela	Superficie de expropiación (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)
43	FERNANDEZ CASTRO, MANUEL	503	36	539	0
44	NUÑEZ LUACES, JOSEFA	503	35	939	0
45	PARDIÑO FERNANDEZ, CARMEN	259	35	6.834	0
46	PARDO FERNANDEZ, CELSO	259	34	150	0
47	CARREIRAS SEIJAS, ELVIRA	259	33	328	0
48	FREIRE BELLO, ANTONIO	259	47	33	315
49	BUIDE SEIJO, JOSEFA	259	24	85	0
50	OBISPADO DE LUGO	259	67	129	422
Urbanas					
51	DESCONOCIDO	68211	13	688	187
52	DESCONOCIDO	68211	12	340	120
53	DESCONOCIDO	68211	11	29	374
54	DESCONOCIDO	68211	10	0	225
55	DESCONOCIDO	68211	1	969	1.324
56	CONCELLO LUGO	68236	1	2.045	443
57	DESCONOCIDO	72238	1	195	0
58	GARALOCES PAZ, ANTONIO	75127	1	534	0
59	RESTAURANTE O MUIÑO	75127	2	752	0

66.560/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a información pública del proyecto modificado número 1 del de construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Bens. Mejora de la Depuración y Vertido de A Coruña (A Coruña), y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.**

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de 28 de noviembre de 2005, fue autorizada la incoación del expediente de información pública del «Proyecto Modificado número 1 del de Construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bens. Mejora de la Depuración y Vertido de A Coruña (A Coruña)» y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Se inicia el citado expediente, previo a la Declaración de Urgente Ocupación de los terrenos, bienes y derechos necesarios para ejecutar las obras incluidas en este proyecto, por medio del presente anuncio.

El objetivo del proyecto modificado número 1 es, en cumplimiento de lo dispuesto en la Declaración de Impacto Ambiental sobre el mismo, formulada por Resolu-

ción de la Secretaría General de Medio Ambiente de 4 de diciembre de 2002, conseguir las zonas de vertido en terrenos adecuados a tal fin para los excedentes de la excavación de la Estación Depuradora de Bens, una vez comprobado fehacientemente que los vertederos contemplados inicialmente y en la DIA están totalmente agotados en cuanto a capacidad. Dados los condicionantes impuestos por la referida DIA para los nuevos vertederos se entiende procede incluir estos terrenos como parte esencial para la realización de la obra, y por lo tanto dentro de este proyecto modificado número 1. En el Anexo número 27 «Estudio de Vertederos» del proyecto modificado número 1 se describen perfectamente las dos zonas de vertido de excedentes de excavación encontrados como adecuados, no contemplados inicialmente en el Proyecto de Construcción, la zona de los motes de Praños, Castrillón, Rubión y Coto de Agudela en el término municipal de Arteixo (Coruña), y la zona de Monte Cortigueiro en el término municipal de A Coruña (Coruña).

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como Anexo a este anuncio,

conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines en que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en los Ayuntamientos de Arteixo y A Coruña, donde se hallarán de manifiesto el Proyecto y el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte en cuyas oficinas de A Coruña, sitas en la Calle Juana de Vega, número 35, 3.ª planta, y de Oviedo, sitas en Plaza de España, número dos, donde se hallarán de manifiesto el Expediente, el Proyecto y el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos, que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 22 diciembre de 2.005.—El Ingeniero Jefe de Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.

Relación de afectados en Monte Cortigueiro

T. M. La Coruña

N.º orden	N.º polígono	N.º parcela	Propietario	Afecciones		
				S. (m ²)	O.D. (m ²)	O.T. (m ²)
24	14	319	Ayuntamiento de La Coruña	62.660	0	14.061
25	14	320	José Souto Naya	7.588	0	1.920
26	14	321	M.ª Elvira González Vázquez	5.154	5.154	0
27	14	322	Mercedes Varela Martínez	3.473	3.473	0
28	14	323	Juan Vázquez Sánchez	3.439	3.439	0
29	14	324	José Canzobre Souto	4.108	4.108	0
30	14	325	Manuel Corral Vázquez	5.250	5.250	0
31	14	326	Francisco Martínez	5.137	5.137	0
32	14	327	Desconocido	2.781	2.781	0
33	14	328	Francisco Mata Cuesta	3.523	3.523	0
34	14	329	Juan Varela Vázquez	3.199	3.199	0
35	14	330	Juan Varela Vázquez	3.199	3.199	0
36	14	331	Francisco Mata Cuesta	2.493	2.493	0
37	14	332	Francisco Mata Cuesta	6.021	6.021	0
38	14	333	Manuel Varela Martínez	2.060	2.060	0